

## *Pedro Fournon Ponce*

**José María García Márquez**

**P**ierre Fournon Ponce, aunque nacido en Almendralejo el 18 de noviembre de 1893, tenía nacionalidad francesa por su ascendencia paterna (Pierre François Fournon, nacido en Marsella en 1852) y vivía con su familia en Dos Hermanas, en la calle Mariana de Pineda, 29. Estaba casado con Josefa Jiménez Jiménez, era padre de cinco hijos e industrial tonelero, sin que se le conociera afiliación política o sindical alguna. Por el contrario, su hermano Fernando sí fue un destacado militante republicano y, además, en abril de 1931, el primer alcalde republicano de la localidad. Dos días después de producirse la sublevación militar, el 20 de julio de 1936, el pueblo fue ocupado de forma muy violenta por una banda armada al mando del capitán Ramos de Salas. Además de los muertos y heridos ocasionados, muy pronto comenzaron a realizarse masivas detenciones de vecinos, sobre todo de aquellos que habían estado identificados con organizaciones políticas del Frente Popular o con los sindicatos CNT y UGT. El día 21 fueron a detener a su hermano Fernando, pero no lo consiguieron, ya que se encontraba casualmente en Sevilla realizando unas gestiones de su tonelería y allí permaneció escondido.



Durante cinco días, Pedro no pudo salir de Dos Hermanas y, a la vista de lo que estaba ocurriendo, empezó a temer seriamente por su seguridad. El día 26 de julio, por fin, pudo dirigirse a Sevilla y acudir al Consulado francés. Allí le recibió Jean Durand, ayudante del cónsul George Moraud, y le transmitió su deseo de ver al cónsul y hacerle saber su preocupación por la situación que atravesaba Dos Hermanas y si veía oportuno que, como otros franceses estaban haciendo, debiera embarcarse para salir de España. Como había publicado la prensa, la fragata francesa *L'Adroit* había arribado al puerto de Sevilla para llevarse a un grupo de compatriotas a Casablanca. Durand le comentó que el cónsul estaba muy ocupado, pero que no se preocupara, que su seguridad estaba garantizada y que no hacía falta que tomara ningún barco. Más tranquilo, Pedro Fournon volvió al pueblo. Pero esa tranquilidad duraría solamente unas horas.

Al día siguiente, 27 de julio de 1936, fue detenido en su domicilio por la Guardia Civil y se le intervino la documentación que avalaba su condición de súbdito francés. Unos días

después, sin interrogarlo siquiera, lo trasladaron al cine *La Alicantina*, también llamado cine *Jáuregui*, al estar ubicado en el número 34 de dicha calle en Sevilla, y que, al saturarse los calabozos de la Comisaría, se utilizaba como depósito de detenidos desde los primeros días del golpe. Allí fue testigo de las masivas sacas que se producían todas las noches y de las tétricas lecturas de las listas de detenidos que eran subidos a los camiones por la llamada *Brigadilla de ejecuciones*, que dirigía el falangista y maestro de obras Pablo Fernández Gómez. Fueron días de terrible zozobra y miedo que jamás olvidaría.

Su mujer y otros vecinos que lo conocían se movilizaron para reunir avales que garantizaran su conducta a los ojos de los sublevados. El día 3 de agosto, el cónsul Moraud se dirigió al comisario jefe de Investigación y Vigilancia de Sevilla, Joaquín Herrero, para rogarle que atendiera a Francisco Durand, conocido presidente de la Sociedad Francesa de Beneficencia en Sevilla (que dirigía la Escuela Francesa) para hablarle de Fournon. El sacerdote y director de las escuelas del Ave María de Dos Hermanas, Gerardo Cano, también dirigió un escrito al cónsul avalando a Pedro Fournon y recogiendo incluso la firma del nuevo alcalde nombrado por los sublevados en el pueblo. Escrito que el cónsul remitió a su vez a la Comisaría.

Por dos veces, los días 12 y 17 de agosto de 1936, el cónsul solicitó permiso para poder entrevistarse, él directamente o Francisco Durand, con Pedro Fournon, que, según sus noticias, se encontraba enfermo en la Prisión Provincial, adonde había sido trasladado al cerrarse el cine *La Alicantina* el día 20. No tardó mucho el comisario Herrero en contestarle diciéndole que no podía atender su petición, ya que Fournon estaba a disposición del general de la División y del auditor de Guerra. Al día siguiente de recibir esta respuesta, 18 de agosto, el cónsul Moraud dirigió un nuevo escrito, en los mismos términos que el anterior, al auditor Bohórquez. Tres días después, y a través de un oficial de la Auditoría, Bohórquez le contestó que Fournon no estaba a su disposición «por lo que no es de su competencia autorización para visitarlo».

Después de llevar más de un mes detenido, el 2 de septiembre de 1936 Fournon consiguió hacer llegar una carta al Consulado donde le detallaba su detención y su traslado a la Prisión Provincial desde Jáuregui. También le comunicó que dos días antes su mujer acababa de dar a luz una niña y recabó su ayuda para solucionar la difícil situación que atravesaba. Es fácil imaginar la angustia que le acarreaba la prolongación de su detención al ver lo que estaba ocurriendo en la ciudad, con cientos de presos que desaparecían día tras día, al mismo tiempo que la inquietud provocada por la incertidumbre que rodeaba la situación económica de su numerosa familia.

Por su parte, en el Consulado intentaron infructuosamente conocer cuáles eran los motivos del encarcelamiento de Fournon para saber a qué atenerse. Pero no fue hasta el 14 de septiembre cuando el jefe del Gabinete Civil de Queipo de Llano en la División le

informó al cónsul por escrito que Pedro Fournon estaba detenido desde el 3 de agosto pasado «por haber hecho manifestaciones derrotistas de las actuales circunstancias de España».

Nueva carta de Fournon desde la Prisión Provincial y nueva respuesta del cónsul informándole de las acusaciones que se le hacían, a la par que intentaba tranquilizarlo y le anunciaba nuevas gestiones para obtener su libertad.

Por fin, el 29 de septiembre de 1936, el capitán Díaz Criado autorizó al cónsul Moraud a entrevistarse al día siguiente con Fournon en la cárcel. Le acompañó Juan Durand y, aunque desconocemos el contenido de esa entrevista, es fácil presuponer la esperanza que suscitaría ese primer encuentro. Tras la entrevista, Pedro Fournon pudo enviar algunas cartas a Juan Durand para interesarse por la suerte de su familia y solicitarle algunas cosas imprescindibles, como alguna medicina para el reuma que padecía o una colchoneta para poder dormir. Recordemos que el hacinamiento de la Prisión Provincial obligaba a muchos presos a dormir en el suelo.

Habían pasado ya cuatro meses de su detención cuando Pedro Fournon volvió a escribir a Jean Durand al Consulado. En esa carta le dijo que ya había sido tres veces interrogado por una brigadilla compuesta de varios policías, y que ninguno le había acusado de nada. Según le manifestaron habría sido detenido por «indocumentado» y por ello le pidió a Durand que transmitiera esta circunstancia al cónsul para que pudiera acreditar su situación ante la policía. Cuando Moraud recibió la carta, el 3 de diciembre de 1936, se dirigió de nuevo a la División para avalar a Fournon destacando su registro en el Consulado como súbdito francés y donde, además, cobraba una pensión militar de invalidez del Gobierno galo, concedida tras ser herido en la Primera Guerra Mundial. Al mismo tiempo, escribió a las autoridades diplomáticas francesas para que intercedieran en el caso. No sabemos si esa última intercesión pudo haber tenido algún efecto, pero el día 8 de diciembre Pedro Fournon fue puesto en libertad.

Cuando salió de la cárcel, y posiblemente por temor, no retornó a Dos Hermanas, sino que se quedó en Sevilla, dando como nuevo domicilio la calle Campo de los Mártires, 21, y así lo notificó el consulado a la Guardia Civil. Mientras tanto, el pequeño negocio que regentaba se encontraba en una situación muy delicada y no permitía sustentar decorosamente a toda su familia. Sus hijos mayores (Margarita, Francisco y Pedro, de 15, 12 y 11 años, respectivamente), junto a su mujer, se encargaban de la tonelería y los más pequeños los enviaron a Hervás (Cáceres) con su tío Antonio.

Finalmente, unos meses después, cuando la situación se fue normalizando, Pedro Fournon volvió a Dos Hermanas y tuvo que pedir autorización a la Delegación de Trabajo para poder emplearse de nuevo como industrial tonelero. La Delegación cursó la petición a la

Dirección General, esta al Ministerio de Trabajo y este al de Gobernación, que emitió un oficio diciendo «que los antecedentes que obran sobre el extranjero de referencia no son favorables». En consecuencia, el Ministerio de Trabajo rechazó la solicitud y después de la larga espera y de todos los trámites que se hicieron, la denegación se le comunicó el 26 de octubre de 1939, seis meses después de terminar la guerra. La situación se presentaba de manera insostenible y los problemas no se solucionaban.

Por si faltara algo, unos días después, el 9 de noviembre de 1939, fue citado en la Comisaría en Sevilla para notificarle una resolución de la Dirección General de Seguridad que había sido enviada al Gobierno Civil de Sevilla. En ella se le instaba a abandonar el país antes del 9 de diciembre siguiente, concediéndole un mes para solucionar sus asuntos particulares y familiares y reteniéndole mientras tanto el pasaporte.

Desesperado, Pedro Fournon acudió al Consulado para dar cuenta de la medida de expulsión adoptada por las autoridades franquistas. El cónsul (en esas fechas era Henri Guerin) comenzó entonces una intensa actividad para poder paralizar dicha orden o, al menos, obtener un plazo más amplio. Se dirigió a la Embajada en Madrid dando cuenta de la situación de Fournon, con seis hijos y sin poder trabajar legalmente, su estancia en España desde hacía muchos años, su movilización con el ejército francés en la Gran Guerra de 1914, su actuación en el frente de Salónica, etc. Y todas esas informaciones la Embajada las trasladó al Ministerio español de Asuntos Exteriores. También el consulado requirió informes a la Guardia Civil de Dos Hermanas, sabiendo del comportamiento apolítico de Fournon y el no haber participado en actividades republicanas conocidas. A su vez, el agregado comercial del Consulado, Juan Royer-Deloche, se entrevistó el día 6 de diciembre con el comisario jefe de policía para solicitarle un aplazamiento de la medida, ya que el asunto se encontraba en gestión directa de la Embajada con las autoridades españolas.

Pero los informes de la Guardia Civil no fueron favorables e insistían en la condición de «republicano» de Fournon. Acusación que, para un francés, no dejaba de ser insólita, con un significado muy distinto al que le daba el nuevo régimen. No obstante, el cónsul Guerin siguió insistiendo para que actuase directamente el embajador, que no era otro en esas fechas que el mariscal Petain, a la par que comunicaba estas gestiones a la Comisaría sevillana para intentar dejar en suspenso la orden de expulsión mientras se llevaban a cabo. La Comisaría dirigió el escrito a la Dirección General de Seguridad y, el 29 de enero de 1940, le comunicó al Consulado que dicha Dirección «acuerda no acceder al nuevo plazo que solicita».

El asunto se complicaba cada vez más. Unos días después, el 6 de febrero, el embajador Petain le trasladó al cónsul la respuesta del Ministerio español de Asuntos Exteriores a su informe sobre Fournon. Esa respuesta desmentía su apoliticismo y reflejaba que «el mismo estuvo relacionado con todos los elementos revolucionarios de Dos Hermanas y al

iniciarse el Movimiento Nacional fue visto en el Ayuntamiento reunido con los extremistas y colaborando activamente con ellos hasta que al ser liberada dicha población fue detenido y conducido a Sevilla».

Era evidente que esos informes solamente podrían tener sentido si se referían a la actuación política de su hermano Fernando y así se lo hizo saber Pedro Fournon al cónsul que, inmediatamente, comunicó tal circunstancia al embajador en Madrid. Digamos que su hermano Fernando, tras sorprenderle la sublevación en Sevilla, permaneció casi dos años oculto en la vivienda de un amigo en la Puerta de la Carne. En su confinamiento enfermó gravemente de tuberculosis y, finalmente, su amigo lo trasladó a Dos Hermanas la madrugada del 31 de marzo de 1938, para morir al día siguiente en su casa. Recordemos también que otros compañeros suyos que ejercieron la alcaldía de Dos Hermanas, como Antonio Muñoz Benítez, Juan Antonio Carazo o Manuel Rubio Doval, fueron capturados y asesinados.

Para nada sirvió tampoco que la Embajada hiciera saber al ministro de Asuntos Exteriores que los informes sobre Fournon se referían a Fernando y no a Pedro. El Ministerio contestó diciendo que no era ningún error y que la Dirección General de Seguridad insistía en que se trataba de los antecedentes de Pedro Fournon. Mientras tanto y, poco a poco, el plazo de permanencia se alargaba de hecho bajo los intercambios sucesivos de correspondencia entre la Embajada y el Consulado con las autoridades franquistas.

Pero cuando Pedro fue a renovar su carta de residencia, nuevamente le dijeron que tenía que abandonar el país. Otra vez se llevó a cabo una intervención de urgencia ante la Embajada para frenar la orden que, de llevarse a cabo, sería «une veritable catastrophe», tanto para Fournon como para su familia, como dijera el cónsul Guerin. Escritos, entrevistas con el inspector Macarro, responsable de extranjería en la Comisaría Sevillana, búsqueda de avales, etc. Nada. La maquinaria burocrática respondía una y otra vez lo mismo y las gestiones diplomáticas se demostraban ineficaces. En marzo de 1941, el Ministerio de Asuntos Exteriores autorizó a la Embajada para que se pidiera una nueva renovación de la tarjeta de residencia de Fournon al Ministerio de Trabajo, abriendo una ligera esperanza. Pero el delegado de Trabajo de Sevilla comunicó la ratificación en la negativa a la renovación.

En abril, en mayo de 1941, el Consulado seguía insistiendo ante la Embajada para que se actuase a favor de Pedro Fournon y se desmontaran las acusaciones que se le hacían, teniendo en cuenta, además, que Pedro fue detenido al no dar con el paradero de su hermano Fernando, al que buscaban para fusilarlo. El 21 de mayo, el propio Pedro se dirigió por escrito al Ministro de Trabajo para rogar la renovación de su tarjeta de trabajador extranjero después de llevar 35 de sus 48 años en Dos Hermanas. Una vez más

insistía en la confusión con su hermano. El 14 de agosto, el Consulado llevó a cabo una nueva y desesperada gestión ante la Embajada para evitar la expulsión.

El 16 de agosto Pedro Fournon Ponce tuvo que abandonar el país. La última gestión del cónsul fue conseguirle del comisario de la estación de Cerbère en la frontera, un billete gratis para llegar hasta Marsella, donde tenía algunos familiares de su padre. Sin dinero, sin trabajo, en plena Segunda Guerra Mundial, con Marsella bajo el Gobierno colaboracionista de Vichy, que precisamente encabezaba el mariscal Petain, Pedro tuvo que reiniciar su vida alejado de su mujer y sus seis hijos. En 1944, en 1946, tanto él desde Marsella, como su mujer desde España, intentaron conseguir el permiso para retornar a Dos Hermanas. Pero las gestiones diplomáticas no dieron resultado alguno y nunca llegó la autorización.

Después de la guerra consiguió en 1947, por fin, reagrupar a su familia en Francia. Y todavía intentaría volver a Dos Hermanas. Su hija Margarita, que estuvo en España de viaje en 1949, intentó gestionar el retorno de la familia, pero tampoco pudo conseguir nada, pese a una intervención consular en su favor. Tampoco pudo recuperar los documentos que le quitó la Guardia Civil en julio de 1936 y que solicitó formalmente a las autoridades españolas en 1949. En Marsella, lejos de su querido pueblo, Pedro Fournon Ponce terminó su vida.

Como vimos, en 1936 los golpistas fueron a capturar a Fernando Fournon para matarlo. No lo consiguieron, pero detuvieron a su hermano Pedro unos días después y ahí comenzó el calvario de su vida. Para la dictadura franquista, su apellido bastó para condenarlo.



*Pedro Fournon Ponce  
con su mujer y sus seis hijos.*